Contrato Abierto N° 07/2018

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN** de Pastor Ayala Escurra con **RUC Nº 1257422-8**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, MOTO Y DESMALEZADORA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, Moto y Desmalezadora.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 343.090**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 05/2018 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, Moto y Desmalezadora",** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 158/2018.----------

Taller La Solución
Telef: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem /Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Motocicleta				***Total***	**5.770.000**
1	1	Mantenimiento y Reparación General de Motocicleta	Unidad	1	Evento	5.330.000
2	2	Mantenimiento y Reparación de Motocicleta cada 1.500 y 3.000 KM	Unidad	1	Evento	440.000
	Lote 2 - Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora				***Total***	**2.275.000**
3	1	Servicio de mantenimiento y reparación de Desmalezadora	Unidad	1	Evento	2.275.000
	Lote 3 - Mantenimiento y Reparación de Camioneta Nissan Pick-up D/C 4X2 Año 1998.				***Total***	**42.545.000**
4	1	Servicio de alineación y balanceo.	Unidad	1	Evento	350.000
5	2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión.	Unidad	1	Evento	1.390.000
6	3	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	Unidad	1	Evento	3.730.000
7	4	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	Unidad	1	Evento	3.340.000
8	5	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	Unidad	1	Evento	3.370.000
9	6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno.	Unidad	1	Evento	4.070.000
10	7	Servicio de gomería.	Unidad	1	Evento	500.000
11	8	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento	250.000
12	9	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico.	Unidad	1	Evento	4.915.000
13	10	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero.	Unidad	1	Evento	1.100.000
14	11	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero.	Unidad	1	Evento	1.760.000
15	12	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora.	Unidad	1	Evento	1.170.000
16	13	Servicio de reparación y mantenimiento de motor.	Unidad	1	Evento	9.010.000
17	14	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento	1.700.000
18	15	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas.	Unidad	1	Evento	650.000
19	16	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	1	Evento	1.010.000
20	17	Servicio de Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	870.000
21	18	Lavado completo de vehículo	Unidad	1	Evento	70.000
22	19	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para Camioneta.	Unidad	1	Evento	3.290.000
	Lote 4 - Mantenimiento y Reparación de Automóvil Volkswagen Parati Año 1996				***Total***	**27.275.000**
23	1	Servicio de alineación y balanceo.	Unidad	1	Evento	350.000
24	2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión.	Unidad	1	Evento	865.000
25	3	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	Unidad	1	Evento	1.440.000
26	4	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	Unidad	1	Evento	1.180.000
27	5	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	Unidad	1	Evento	2.520.000
28	6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno.	Unidad	1	Evento	2.610.000
29	7	Servicio de gomería.	Unidad	1	Evento	350.000
30	8	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento	220.000
31	9	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico.	Unidad	1	Evento	5.715.000
32	10	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero.	Unidad	1	Evento	680.000

Taller La Solución
Telef: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

33	11	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero.	Unidad	1	Evento	1.330.000
34	12	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora.	Unidad	1	Evento	75.000
35	13	Servicio de reparación y mantenimiento de motor.	Unidad	1	Evento	6.480.000
36	14	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor.	Unidad	1	Evento	1.170.000
37	15	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento	120.000
38	16	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para vehículo.	Unidad	1	Evento	440.000
39	17	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	1	Evento	900.000
40	18	Servicio de Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	760.000
41	19	Lavado completo de vehículo	Unidad	1	Evento	70.000
	Lote 5 - Mantenimiento y Reparación de *Camioneta Chevrolet S-10 4x2 D/C Flex Año 2011.*				***Total***	**52.350.000**
42	1	Servicio de alineación y balanceo.	Unidad	1	Evento	350.000
43	2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión.	Unidad	1	Evento	6.870.000
44	3	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	Unidad	1	Evento	4.815.000
45	4	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	Unidad	1	Evento	2.880.000
46	5	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	Unidad	1	Evento	5.410.000
47	6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno.	Unidad	1	Evento	2.745.000
48	7	Servicio de gomería.	Unidad	1	Evento	550.000
49	8	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento	250.000
50	9	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico.	Unidad	1	Evento	6.905.000
51	10	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de motor	Unidad	1	Evento	13.100.000
52	11	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento	3.210.000
53	12	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas.	Unidad	1	Evento	565.000
54	13	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	1	Evento	390.000
55	14	Servicio de Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	1.290.000
56	15	Lavado completo de vehículo	Unidad	1	Evento	70.000
57	16	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para vehículo.	Unidad	1	Evento	2.950.000
			Precio Total:			**130.215.000.-**

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 1**, asciende a la suma de **Gs. 250.000.- (guaraníes doscientos cincuenta mil)** y el monto máximo es de **Gs. 500.000.- (guaraníes quinientos mil)**.----------

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 2**, asciende a la suma de **Gs. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)** y el monto máximo es de **Gs. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)**.----------

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 3**, asciende a la suma de **Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)** y el monto máximo es de **Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)**.----------

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 4**, asciende a la suma de **Gs. 2.000.000.- (guaraníes dos millones)** y el monto máximo es de **Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones)**.----------

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 5**, asciende a la suma de **Gs. 13.750.000.- (guaraníes trece millones setecientos cincuenta mil)** y el monto máximo es de **Gs. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Taller La Solución
Telef: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este y Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad Politécnica, Dirección de Administración y Finanzas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Taller La Solución
Telef: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 15 de junio de 2018.----------

Taller La Solución
Tel.: 061-575337

PROVEEDOR	**CONTRATANTE**
Pastor Ayala Escurra	**Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara**
C.I. N° 1.257.422	**C.I. N° 1.245.617**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY